



**CALIFICA CONDICION DE TRATO DIRECTO PARA
PRODUCCION DE FESTIVAL INTERNACIONAL DE TITERES**

DECRETO N° 535 /

Chillán Viejo, 18 de Enero de 2013.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; el Decreto N° 7076 de fecha 13.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Programa Cultural aprobado según D.A N° 114, del 07.01.13.
- 2.- El informe fundado adjunto, del Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Trato Directo por el monto de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) impuesto incluido, para la cancelación de la Producción del Festival Internacional de Titeres, a nombre del proveedor, Karen Zuñiga Rubilar. Rut: 13.378.817-4, con domicilio en calle Virrey Don Ambrosio N° 441, de la Comuna de Chillan Viejo.

2.- IMPUTESE el gasto que corresponda al subtítulo 22 ítem 08 Asignación 011, denominada "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", según D.A N° 114, del 07.01.2013, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

GGB/PAQ/MCV/als.

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, D.A.F. Control, Dideco,



**ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ALCALDE (S)**



INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	:	Producción Festival Internacional de Titeres.
ID LICITACION / PROGRAMA / D.A	:	Programa Cultural. D.A 114 del 7 de Enero 2013
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	Proveedor del servicio solicitado.
PROVEEDOR	:	Sra. Karen Zúñiga Rubilar. C.I: N° 13.378.817-4
CONCLUSION	:	
MARCO LEGAL	:	a).- Artículo 10° N 7, letra e) "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:
DAF
UCM
DIDECO